



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "C" 92309/2022

31/03/2022

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,

A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,

A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE REDES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS,

A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO,

A LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO FINANCIERO:

Ref.: Sistema Nacional de Pagos -Transferencias - normas complementarias. Equivalencia aproximada en pesos de parámetros definidos en Unidad de Valor Adquisitivo (UVA)

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la equivalencia aproximada de los montos expresados en UVA, incluidos en las normas de la referencia:





Punto de la Norma	Concepto	UVA	Equivalencia aproximada en pesos (\$) al 31.03.22
6.1.	Límite mínimo diario	15.000	1.633.000
6.2.1.	Tramo inicial gratuito- 'Paga el cliente orde- nante'	7.500	816.000
6.2.2.	Tramo inicial gratuito- 'Paga el cliente recep- tor'	1.000	108.000
6.3.1.	Comercio mediano. Recaudación máxima por mes calendario y por categoría	500.000	54.450.000
6.3.1.	Comercio pequeño. Recaudación máxima por mes calendario y por categoría	100.000	10.890.000

Valor UVA al 31.03.22: \$ 108,90

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Irene Cano, Subgerenta de Sistemas de Pago - Matías A. Gutiérrez Girault, Gerente de Sistemas de Pago.

e. 15/05/2024 N° 29027/24 v. 15/05/2024

Fecha de publicación 15/05/2024

